

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE**

**ESTABLECE SUPLENCIA PARA CONSEJERO
ACADEMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD.**

DECRETO EXENTO N° 00.582/2014.

ARICA, junio 24 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; T/REC. N° 214/2014, de 24 de junio de 2014; carta FACSAL N° 295/2014, de fecha 23 de junio de 2014; carta TRICEL N° 319/2014, del 12 de junio de 2014; Acta N° 1 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 19 de junio de 2014; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.47/2011, del 13 de enero de 2011; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2 del artículo 13°, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 63/2014, de marzo 7 de 2014.

DECRETO:

Establézcase que la **Sra. HAIDI CABALLERO PETERSEN**, asumirá la suplencia del cargo de Consejera Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a contar del presente acto administrativo y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Rector (S)

25 JUN. 2014